

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la relacion sita en la calle de Mercaderes número 210
Precio de la subscripcion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 del actual me ha comunicado por conducto del subsecretario del mismo Ministerio la Real orden siguiente.

Por el ministerio de la guerra se circuló con fecha 2 de Mayo de 1836 la real orden siguiente:

”Deseosa S. M. la Reina Gobernadora de prevenir las dudas y dificultades que han principiado ya a espermentarse sobre la inteligencia y aplicacion del Artículo 18 del real decreto de 5 de Febrero del presente año, en que se conceden á los individuos de la guardia nacional que se distinguan ó inutilicen por heridas recibidas en actos del servicio, y á las familias de los que mueran por efecto de ellas, los mismos premios honores y recompensas que disfrutaban en el ejército los de sus respectivas clases en este, tubo á bien mandar que se le consultase por su consejo de ministros la medida que podria adoptarse para asegurar el cumplimiento de dichas gracias; y habiendolo verificado con presencia de lo espuesto por la seccion de Guerra del Consejo Real, y conformandose con su dictamen, se ha dignado determinar S. M. que la calificacion de los espresados premios se haga con sugencion á las mismas reglas y formalidades que se observan en los expedientes militares, para lo cual los respectivos capitanes generales remitiran las instancias

documentadas á la seccion de guerra del Consejo Real cuando se trate de asignaciones por inutilidad de heridas u otros premios semejantes, y á la Junta del monte pio militar cuando se pidan viudedades; en la inteligencia de que efectuada que sea la calificacion se pasará al Ministerio de Hacienda por este de mi cargo, á fin de que se espidan las órdenes oportunas de pago con arreglo á la ley de presupuesto vigente.”

Lo que se hace publico por medio del boletin oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia. Logroño 25 de Mayo de 1838.
=Rodrigo Fernandez Castañon.

Fatigado ya el animo de insertar en el boletin oficial ordenes, prevenciones y recuerdos desagradables á los Alcaldes de los pueblos, ya deseaba yo una ocasion favorable para publicar los nombres de aquellos que van mereciendo la gratitud pública y la mia, y puedan servir de modelo á los demas de la provincia. Conforme vaya recibiendo en lo sucesivo noticias igualmente agradables, tendré la satisfaccion de publicarlas, ya que de otra manera no puedo compensar á estos beneméritos funcionarios de las fatigas y el peso que sufren sin otro motivo que el de haver merecido la honrosa confianza de sus convecinos. Comenzaré, pues, esta grata ocupacion haciendo por hoy mérito solamente de los que siguen.

El Alcalde 1.º de esta Ciudad Coronel D. Diego Ponce de Leon es digno de un recuerdo especial, por que con su celo en la custodia de los frutos de este campo, ha conseguido que sean hoy tan respetados como pueden ser,

lo en los pueblos mas cultos de la tierra.

El de la de Calahorra D. Primo Iriarte lo es tambien por las obras que con inteligencia y economia se propuso ejecutar y está ejecutando, ocupando y manteniendo á jornaleros pobres, castigando faltas leves para evitar las grandes conciliando los animos; é imprimiendo en ellos el amor al trabajo y al orden.

El de Arnedo D. Manuel Antonio Perez sigue las mismas huellas, y contribuyó eficazmente á desvanecer la repugnancia que habia á cierta medida util, reunió y reanimó el espíritu del Batallon de Nacionales por medio de una fiesta cibica, en que se dió un refresco y hubo una fuente que manaba vino.

El de Foncea D. Nicanor Velandia no se contento con las tres veredas que se le mandaron para la recomposicion de caminos, sino que dispuso otras, y que se abran zanjas al uno y al otro lado de ellos para que se recojan las aguas y resguarden á las heredades colindantes á cuyos dueños impone el cargo de reparar su respectivo frente, con otras varias disposiciones que hacen honor á su buen zelo por este importante ramo.

No es menor el del Alcalde de Almarza de Cameros cuya comunicacion, que considero digna de insertarse integra, es como sigue.

La circular de V. S. numero 39 fue para mi mui satisfactoria, pues hallandome con todo el vecindario de vereda para la composicion de caminos y cerrar una frontera de un pago, deje orden al conductor de la valija la llevase al campo y sitio donde la gente havia de reunirse á comer, á cuyo

tiempo la abri y despues de leerles los triunfos de Pardiñas en B jar y de Azpiroz en Cañete lei la citada circular que muchos celebraron y dijeron, que si yo hubiera faltado del pueblo y tenido relaciones con V. S. dirian que yo la habia dictado por ser en todo conforme á mis ideas; pues luego que tomé posesion apoyado por dicha ley de 3 de febrero de 1823, invité al pueblo á que todos los dias de fiesta que el tiempo lo permitiera, empleáramos todos (despues del culto eclesiastico) las horas de ociosidad en la composición de calles, caminos y otras obras de publica utilidad, y que de este modo, en clase de diversion, nos alláramos con todas las cosas bien ordenadas y en particular las calles y caminos que estaban en el mayor abandono Ya el domingo antecedente al recibo de citada circular se habia trabajado toda la tarde en empedrar y allanar las calles, lo que se repetirá mientras el tiempo lo permita y no esté todo concluido. Conforme al artículo 2.º de dicha Circular, mandé limpiar los Caminos en toda esta semana, y tengo la satisfaccion de ver trabajar en ellos con actividad. En union del Ayuntamiento he mandado abrir una zanja por toda la frontera de un poyo por donde el ganado hacia mucho daño; en ella se trabajó con empeño y me prometo resultados de mucha utilidad publica.

Del mismo modo he mandado ampliar los limites de la deesa para el ganado de labor: al proponer esto al concejo fue aceptado con aplauso por la mayor parte y nadie hizo oposicion alguna.

Asimismo oficié al cabildo eclesiastico para que las largas y noturnas funciones eclesiasticas que diariamente se celebraban se graduase en adelante su entrada á ellas de modo que se concluyesen con el dia, para evitar los males que podian seguirse por concurrir á ellas todo el pueblo Dies guarde á V. S. muchos años Almarza 17 de Mayo de 1838.—Pedro Maria Martinez.—Pedro Fructuoso Ruiz, Secretario.

Solo uno, un solo individuo, (lo digo con orgullo) se atrevió en toda la provincia á negarse á un servicio tan importante y digno del hombre de bien fundandose en privilegios que soñaba; pero ha sufrido ya su pena, y espero que no querrá con nueva resistencia esponerse á otra mas grande, y á ver publicado su nombre en el bo-

letin que seria la mayor de todas.

No pido á los Riojanos que hagan imposibles, ni grandes esfuerzos para que dentro de poco tengan buenos caminos; no les pido sino que quieran tenerlos; pero lo han de querer de veras, no á medias. Cada pueblo al suyo, y se verán como por encanto mejorados los de toda la provincia. ¿Que vecino habrá que se niegue á dar cuentas antes del verano cuatro varas del peor que haya en el termino de su Pueblo? Pues bien, aquel á quien toque un trozo la mitad mejor compondrá 8, otro 16 y asi progresivamente hasta 100 ó mas, y preguntado. Quedará de esta manera algun mal paso en los principales caminos de esta provincia?

Muchas veces conviene repartir en trozos ó destajos el camino que ha de componerse y destinar á cada uno un peloton proporcionado de aquellos vecinos que mas lo frecuenten, los cuales sean responsables de su reparo y conservacion; cuya medida adoptada con mucho fruto en otros paises tiene sobre las veredas ordinarias la ventaja de que cada peloton ó cuadrilla trabaja á las horas y con el sosiego que quiere, y salen sus obras mas solidas y perfectas. En todos los pueblos procurará el Ayuntamiento ponerla en practica por concordia, ó por suertes hechas entre los pelotones y destajos que se hayan de antemano calculado con igualdad, y si, por no conseguirse de pronto, fuere necesario recurrir á veredas ordinarias no deberán contentarse con tres los pueblos que puedan ó necesiten hacer mas; pero nunca deberán concurrir en grandes masas que se embarazan á si mismas, sino en cuadrillas que no deben pasar de 20 hombres cada una con un individuo de Ayuntamiento ó capataz que los dirija.

En algunos sitios humedos ó pantanosos suele ser el camino mucho mas abierto de lo necesario: porque cada pasajero le ensancha metiendose por las heredades vecinas que están mas enjutas. Si los dueños de estas se convinsen con los Ayuntamientos en levantar por el centro un camino alomado y macizo á satisfaccion de estos, podran cederles el terreno sobrante, ó bien á la persona que en su defecto ofrezca igual beneficio; y si no lo hubiere, procederán á levantarlo de vecindad dejando para aprovechamiento de los ganados del comun las orillas que se medirán desde luego para que no las usurpen los dueños inmediatos.

Este servicio no debe ser peroso sino para algunas personas sinistras á quienes mortifica el pensar que otros se aprovecharán de su trabajo, como si esos otros no estuviesen al mismo tiempo trabajando en otras partes para ellos, y devolviendoles muchos millares de veces duplicado cada palmo de terreno que componen. Por eso á nadie se exime, y por eso las almas nobles y de buenos sentimientos concurren gustosas á estas reuniones. En ellas se entretiene y se aviva la amistad y las relaciones mutuas, se tratan negocios particulares y del comun, se proponen y se adoptan mejoras, se transigen muchas diferencias, porque la ocasion hace que se comuniquen los interesados, se descansa un rato, se fuma, se becha un trago á costa de los morosos ó desobedientes, sin perjuicio del peon que en su lugar se pone; por fin sirve de escuela de costumbres publicas y se esplaya el ánimo del labrador que vuelve contento á su casa porque cumplió un deber útil á sí y á sus hijos, y porque así tendrá este año mejores caminos que el pasado para conducir á su pueblo el fruto con que la providencia está enriqueciendo nuestros campos. Logroño 26 de Mayo de 1838. —Rodrigo Fernandez Castañon.

ARTICULO NO OFICIAL.

Concluye el artículo principiado en el boletín número anterior.

Sabeis porque odian la libertad esos desgraciados y sencillos aldeanos? los sabeis? porque ese árbol hermoso que ha producido en otras naciones frutos los mas ricos y sazonados, cuantas veces se ha plantado en nuestro pais, no ha producido para los mismos, mas que veneno: porque las nuevas instituciones se han convertido en una palanca para derrocar las costumbres mas antiguas y mas venerandas, porque han visto profanar aquellos asilos que ellos adoraban con una veneracion la mas religiosa y profunda: porque han visto que se les hacian promesas pompasas y que estas nunca se han realizado: porque se les han ofrecido garantías y jamas se han visto afianzadas: porque se les ha dicho sois libres y se han hallado mas esclavos. He aquí la causa, la verdadera causa de ese odio mortal, de esa guerra á muerte que hacen algunos á nuestras instituciones: he aquí la causa porque la palabra libertad es una palabra fatídica y que al oirla causa á ciertas personas un estremecimiento jeneral. Se ha hecho una revolucion, pero como? cuando se ha consumado? cuando existian los mis-

mos hábitos, cuando prevalecían las mismas costumbres, cuando el pueblo por su misma situación y por los resultados que debía acarrearle la resistencia que no podía menos de hacer á ella debía contemplarla con el mayor horror.

Si se hubiesen tenido en cuenta el carácter y las opiniones del pueblo español, si se hubiesen hecho con tino con mesura y con aquella circunspección necesaria y que reclamaba el estado del país las reformas que se han verificado de una manera violenta y estrepitosa, no hubiera no sufrido la libertad tantos y tan terribles embates. La posición social era la que debía consultarse y la que debemos todavía estudiar profundamente si queremos que se arraiguen las instituciones que se han planteado en nuestro siglo, no basta no conocer la carta española, no basta no saber el número de nuestras tropas, y el que formemos una exacta estadística de las fuerzas del pretendiente y de los recursos con que nosotros contamos. Es preciso levantar mas alto la vista, es necesario dar una mirada mas grande y mas vasta, una mirada con la que comprendamos nuestra posición social. Interin esto no se practique, interin fijemos solamente la vista en las derrotas y victorias que sucesivamente se alcancen en nuestros campos, nuestra suerte, por decirlo así, está vacilante y trémula, no tendremos bastante asegurado el porvenir que nos aguarda, y lamentándonos siempre de las desgracias que nos agobian, en vano nos fatigaremos para llenar el vacío que existe en el pueblo español.

El conocimiento de nuestra situación social y militar formarán el objeto de dos distintos artículos. S.

(La Paz.)

COMUNICADOS.

Amigo Silbestre: ayere mesmamente ví por causalidad en el tajo lo mucho que te matas con tus lechugas; pero Francho te comió la patia. Dijo (y voy con el) que tu platica debio espenzar por el grano, y porpe de Dios que nos trouzó de risa con sus cosas. Dijo que no eres lego, pero que se conoce que note hállas tan mal en este valle de glarimas entre las hijas de Eva, cuando no pones mas cuchia y matracas mas pa tus lechugas en raices. Toño; aun tiene pelos lo de Francho. Dijo que pa quitar del todo la mala semilla no era malo poner tres ú cuatro Miguelletes en drento de la Ciudad pa quitar la granuja, y que cada lugar mantenga

ga sus putas, que en otra cosa lo ahorrarémos: que enmestanto hayga de esas, ni se quita la granuja, ni las camas de su trigo: que habla por asperezas, y que aunque los miguelletes del campo las vean en un poyo ú camino, en golbiendo la espalda se escúrren como anguilas á las levadas y ya Sanfason; que éstas son las que train el pulgon y el arañuelo; que en su calle la noche que no se arañan se pegan sino viene la guardia; que ya tienen sus maistras viejas, y que las probes chicas en diendo un dia dejan abíentre estrato las guertas y labores; que todo es esenciones en las casas; y que tu mesmo puedes palrar si quieres, lo que hubieras adelantado con un miguellete en cada lechuga ú cepa de tus viñas, cuando golviendo de la juacion de defuntos topastes en tu despensa aquel fariseo con los tronchos y los alros en la mano (bribouaza)ola, y eso que tu muger tenía la llave en el churrús ú como sellame. Añidió que no son guenas pa tiempo de guerra y que pardiez nunca podian ser mas utiles, ilando cada cual en su pueblo pasabanaje pa los probes soldaos como se cueña tanto; y que esto solo se logra con asperezos y celeplinas, que no son como el demonio que en viendo la cruz juye, y que estas son el tercer enemigo; que son salsa de todos los ajos y que siempre pican las endinas; que con ellas no puen tener saca nuestras hijas, y que de cien cosas que pasen en las casas tienen ellas la culpa de ciento menos una; y que como nos dejemos en roscar la pata han de poder mas que nosotros por que tienen plato con el diablo; y que así no le dés gueltas, que ni el campo ni los talleres, ni los alojamientos, ni los bordes, ni naa que Dios crió pue estar gueno con esas endinas; y así que de aguno como tu, que eres pa los mainátes otro cochino de San Anton, podia hacerles la planta; asegurándoles, que como no lo hagan presto presto, se han de morir como chunches los enfelices bordes, porque no ha de haber bastante para ellos al paso que bamos, con toda la leche de toas las cabras y chibos del ganao cabrio de los contornos: que de toas partes vienen puercas adesacupar á Logroño, y que como lo bagas bien, aunque les haiga dao Silbestre las gracias y encómínos que merece la obra tan guena que han hecho en el campo, ya sus guarda Francho unos pocos mas ati ya esos señores pa cuando nos acabeis de quitar esa peste de que Dios nos libre ami y ati. =Ignacio.

Cuando en el suplemento al Boletín oficial de esta provincia, de 11 de Febrero, insertamos los Medicos titulares de esta villa de Haro algunas reflexiones contra la arrogancia con que el Licenciado Garcia y Merino ofrece al público, en su artículo de 18 de enero, conocer todas las enfermedades por el solo y exclusivo medio del pulso, no nos propusimos otro objeto que dar una ligera idea, no solo de la obscuridad en que ha estado la medicina sobre esta materia desde su origen, considerando al pulso en todas sus épocas como una señal, que en union de los demas accidentes, ilustra al Médico en el conocimiento de la indole de la enfermedad, sino manifestar al mismo tiempo, que el arte esfigmica, en el sentido que lo preconiza el articulista, es tan inutil á las prescripciones del Médico hypocrático, como alagüeño para arrastrar así el dinero de los incautos, que es lo que se han propuesto en todos tiempos los Medicos llamados pulistas como este.

En su segunda contestacion á que dió lugar un nuevo artículo del mismo Garcia, indicaban la inutilidad de acceder á la prueba de sus acertijos con que les invitaba, por no hallarnos afortunadamente en los tiempos de Diocleciano; pues es claro que no siendonos licito abrir ó disecar á los hombres que se le presentáran al Sr. Garcia para la prueba, quedariamos todos en la duda que es consiguiente á la falta de percepcion de los sentidos, y no habríamos adelantado nada y mucho menos ofreciendo averiguar por el pulso aquellas enfermedades que ocultan, ó no sienten los mismos que las padecen; pero no habiendo conseguido con nuestras cortas reflexiones que cediese en la publicacion de sus supercherias y falsas promesas, tan indetorasas á la honradez de un Médico, como seguras para lucrar con el vulgo, hemos creído conveniente abandonar los argumentos de la ciencia, y tomar el camino de la demostracion con hechos irrefragables, para manifestar á nuestros paisanos la falacia del nuevo esfigmico, y dejar á la Medicina en el digno lugar que ocupa entre los sabios.

Sea el primer hecho Angel Lopez, molinero de Briones. Este enfermo pasó en el mes de Febrero á consultar con el referido Garcia sobre la curacion de una fiebre cuartana, que padecia desde el otoño anterior. Estubo bajo su cuidado y observacion de quince á diez y ocho dias, en cuyo tiempo hizo se le aplicasen algunas sanguijuelas al ano, y le administró su remedio

antiperiódico, con el que le faltaron las cuartanas, y el enfermo se volvió á su casa muy contento; pero pocos dias despues se reprodujo la misma fiebre, guardando el tipo de terciana, y avisó al Sr. Garcia esta novedad por medio de un propio, que de regreso condujo el mismo remedio para que el enfermo lo tomara en la forma que lo habia hecho anteriormente. Mas apesar de las seguridades que le habia prometido el mismo de que no volveria á padecer las tercianas en su vida, y de la observancia del plan curativo que le prescribió, la fiebre se le ha reproducido por dos ó tres veces, y se ha visto precisado el enfermo á acudir á otro facultativo para que dirija su curacion, bien arrepentido de las molestias y gastos infructuosos que ha tenido que arrostrar por haberse dejado llevar de la novedad.

Una Señora de calidad padecia una terciana con dolor en la region lumbar, acompañada de una supresion menstrual de dos meses. Trajo á su casa al Médico pulsista para que curara su enfermedad, quien habiéndose fijado en los dos últimos accidentes, pronosticó que la terciana provenia de una inflamacion que padecia el riñon derecho, y que la señora estaba preñada. Dos sangrias y la aplicacion de una porcion de sanguijuelas á la parte del dolor, se hubieran empleado con perjuicio de la enferma, si los facultativos de cabecera no se hubiesen opuesto con energia á este método, bien seguros de que la terciana faltaria con la accion del sulfato de quina que le habian administrado en el mismo dia de la consulta. Efectivamente se curó esta señora radicalmente sin haber empleado las sanguijuelas y sangrias que propuso el Sr. Garcia; y habiéndose presentado la menstruacion algun tiempo despues, se desvanecieron todas las sospechas de preñado. ¿Vé V. Sr. Licenciado como su arte estigmico, no es tan exacto como dice? ¿Vé V. como le conduce al error y á sufrir bochornos sin número? Por estos defectos tan notables ha sido en todos tiempos muy efimera la fama de los Médicos llamados pulsistas, como esperamos que sea la de V. si no es mas cauto, tímido y reservado en sus pronósticos.

Sirva de prueba, entre otros hechos que pudieramos referir, la adjunta carta que han tenido la bondad de remitirnos los facultativos de Casa la Reina.

—Sr. D. Anselmo Goya.—Casa la Reina y Mayo 11 de 1838.—Muy Señor nuestro y dueño: los profesores de me-

dicina y cirugía, titulares de esta villa, enterados de las contestaciones que han mediado entre V., su compañero Don Julian Iginio Tobar y el licenciado Garcia, residente en Logroño, rebatiéndole la preferencia que dá á su arte estigmico en el conocimiento y curacion de todas las enfermedades, y anatematizando á todas las demas teorías: adhiriéndonos en un todo al parecer de Vdes. nos ha parecido conveniente en confirmacion de su aserto y para confusion del contrario, referir el hecho siguiente ocurrido en esta entre los expresados profesores y el Sr. Garcia.

En Octubre del año pasado fuimos llamados para visitar á una señora de circunstancias; la observamos y con poco trabajo conocimos que su padecer consistia en unas tercianas simples: asi lo digimos, dispusimos lo conveniente, y al despedirnos nos dijo otra señora que tubiesemos á bien aguardar un poco para consultar con un médico que habian hecho venir de Logroño por la habilidad que tenia para curar tercianas con un remedio que poscia; aguardamos, en efecto, y á poco rato entró el Sr. Médico: nos retiramos á otra habitacion, y segun costumbre le hicimos la relacion de su enfermedad: propusimos el diagnostico, plan curativo y pronostico de ella, y despues de una buena pausa, sin exordio, y á secas y sin llover, como se dice, respondió... »Pues señor lo que la enferma tiene es una inflamacion en el riñon derecho y por lo mismo requiere sangrias y sanguijuelas á la parte. Nos sorprendió, mas que su error, el tono magistral con que lo afirmaba. ¿Pues en que conoce V. le repusimos, que la inflamacion reside precisamente en el derecho y no en el izquierdo ó en los dos? En el pulso, dijo. Confesamos que nosotros no tenemos esa ciencia, asi como creemos que la tal no es mas que una ilusion, una patraña y embuste, y prueba de ello es el exito que han tenido los pulsistas sepultados en el olvido siglos hace; mas á todas las objeciones que le haciamos, á nada contestaba con razones, mas qué el pulso por arriba y el pulso por abajo; Solano de Luque por aquí, y solano de Luque por allá; y si señor y la señora tambien está embarazada de dos meses. Eso lo infiere V., le digimos, por que la señora ha dicho que tiene dos faltas. «no señor contestó: no necesito yo de eso, lo conozco por el pulso y está infaliblemente preñada de dos meses, y sino al tiempo me remito, dijo. Efectivamente esta cuestion solo ella decide y por lo mis-

mo aguardaremos, pero la otra sin tener nosotros esa habilidad pulsista, afirmamos que no hay tal inflamacion de riñon, ni se necesitan sangrias ni sanguijuelas para curar á la señora, quien solo tiene unas simples tercianas que con administrarle cinco ó seis papeletas de quina, se la cortará y quedará bien, que es para lo que V. exclusivamente ha sido llamado, y podian haberse omitido las cuestiones de inflamacion y preñado: habersacado su especifico, que será el mismo que el nuestro, administrárselo á la enferma y punto concluido. El resultado fué tomar la señora seis papeletas de quina con las que se le cortaron las tercianas, y la supuesta inflamacion del riñon se dissipó como el humo, sin que el preñado hasta ahora haya tenido efecto. El señor licenciado se volvió á su casa cabizbajo con el disgusto de no haber podido lucir su habilidad. ¿Cuantos petardos de estos se habrá llevado y se llevará fiado en su arte exclusivo! Quedan de V. sus afectisimos S. S. Q. S. M. B.—Manuel Alcalde.—Isidro Morayta»

Haro y Mayo 15 de 1838.—Julian Iginio Tobar.—Anselmo de Goya,

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Medico de la Villa de Autol, su vecendario 490, su dotacion consiste por ahora en Setecientos ducados cobrados segun se contrate con el Ayuntamiento, y siendo el pretendiente Medico Cirujano se le aumentara para lo sucesivo, con las cargas y condiciones que al efecto se estipulen. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento francos de porte en el termino de treinta dias.

Se halla vacante la plaza de Medico Cirujano de la Villa de Pedroso, su dotacion consiste en 600 ducados cobrados por el Ayuntamiento mensualmente y libre de toda contribucion. Los aspirantes que reunan ambas cualidades diriján sus memoriales al Procurador Sindico de dicha Villa francos de porte: se proveerá en el termino de 30 dias contados desde la fecha de este Boletin.

Quien quisiere comprar la tercera parte de una maquina de cardar é hilar lanas en la Villa de Torrecilla de Cameros que D. Manuel de Soto residente en dicha villa, tiene en compañía de los Sres. Jimenez y Gonzalez, acuda á tratar con dicho D. Manuel.

Logroño: Imprenta de D. DOMINGO RUIZ, Editor responsable.